

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282.655	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 19 NOV 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47D 1/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN TIJERA PERFECCIONADA PARA SILLAS PLEGABLES INFANTILES
--

(71) SOLICITANTE (ES) MANUFACTURAS ARRUE, S.A.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Bidebieta-Alza SAN SEBASTIAN

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. JULIO HERRERO ANTOLIN 314/X
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una tijera para sillas plegables infantiles, concretamente para sillas del tipo de las que incorporan un armazón plegable tanto en sentido longitudinal como en sentido transversal, la cual ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

10 Como es sabido en este tipo de sillas infantiles, comunmente denominadas como de tipo "paraguas" en su armazón o bastidor se establecen dos armaduras laterales y equivalentes, capacitadas para plegarse sobre sí mismas, a la vez que para aproximarse una a la otra, manteniéndose debidamente interrelacionadas, a cuyo efecto se utiliza concretamente una tijera.

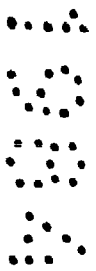
20 Obviamente, para conseguir un plegado de la silla con unas características óptimas, las dos armaduras laterales deben mantener un correcto paralelismo a lo largo de las fases, tanto de plegado como de desplegado. Este efecto, que tan solo se consigue con las tijras clásicas cuando los extremos de



5 los brazos de las mismas, es decir sus puntos de articulación con el armazón están perfectamente alineados dentro de dos planos paralelos, no se consigue cuando, como es habitual en este tipo de sillas, las zonas del armazón a las que se unen los extremos de un lateral de la tijera, no están alineadas en un mismo plano.



10 En estos casos y como es evidente, en el plegado de la silla se pierde el paralelismo de sus armaduras laterales, con lo que dicho plegado resulta incorrecto y el grado de aproximación entre dichas armaduras resulta más acentuado en un extremo de la tijera que en el otro.



15 La tijera que la invención propone ha sido especialmente concebida para solucionar esta problemática a plena satisfacción, y en tal sentido centra sus características en el hecho de que cada uno de los tirantes o brazos que configuran la misma, presenta un quiebro determinante de un ángulo capaz de compensar y absorber, en cada caso, el distanciamiento existente entre los puntos articulados a un mismo lateral desplazable transversalmente.

La Invención es aplicable tanto a tijeras

5 con sus brazos iguales como con sus brazos desiguales, pero manteniendose en cualquier caso la constante de que el quiebro anteriormente citado, sobre el que se centra la invención, quedará situado en correspondencia con el eje de giro de los citados tirantes.

10 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, y en su única figura, se ha representado una
15 vista en planta de un armazón correspondiente a una silla infantil plegable, provista de una tijera realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

20 A la vista de esta figura puede observarse como la tijera que la invención propone es aplicable a sillas provistas de un armazón en el que se establecen dos armaduras laterales 1 y 2, capacitadas para plegarse en sentido longitudinal a través de articulaciones 3 y 4 y simultaneamente a plegarse también en sentido transversal, con la colaboración de una tijera inferior 5, de una tijera

25



5 posterior 6 y colaborando con esta estructura un compas de rigidización transversal 7 o cualquier otro elemento similar, que puede quedar situado en la disposición que aparece en la figura, o en cualquiera otra, por cuanto que todos estos detalles son meramente ejemplarios y pueden variar sin limitación alguna, ya que quedan fuera del ámbito de la invención.



10 De forma más concreta la invención es aplicable a sillas en las que, la tijera inferior 5, se une articuladamente a cada una de las armaduras laterales 1 y 2, de manera que sus extremos de articulación 8 y 9 quedan desfasados lateralmente con respecto al plano general del lateral correspondiente de la silla, por exigencias de la estructura de esta última, como en el caso representado en la figura, en el que un tirante o brazo 10 se une articuladamente a un perfil 11 de la armadura, que queda sensiblemente desfasado hacia afuera con respecto al perfil 12 al que se une articuladamente en 9 el otro brazo 13 de dicha tijera.



25 Ante una situación de este tipo, frecuente en las sillas infantiles plegables, las tijeras convencionales de brazos rectilíneos

suponen una falta de paralelismo en el plegado y desplegado de la silla, que es el que, como anteriormente se ha dicho, se resuelve con el objeto de la invención.

5 De acuerdo con esta finalidad y como se observa también claramente en la figura, la invención se centra en establecer, en cada uno de los tirantes o brazos 10 y 13 de dicha tijera, un quiebro determinante de un ángulo A, acusadamente obtuso, de magnitud adecuada como para compensar y absorber, en cada caso, el distanciamiento existente entre los perfiles 11 y 12, es decir entre los puntos de articulación 8 y 9 a través de los que la tijera 5 se une a una misma armadura lateral de la silla.

10 La invención es aplicable tanto a sillas que requieran de tijeras, con brazos iguales como con brazos desiguales, pero en cualquier caso, se mantendrá la constante, como anteriormente se ha dicho, de que el citado acomodamiento de dichos brazos se situará en correspondencia con el eje 14 que relaciona articuladamente un brazo sobre el otro, para configurar la tijera.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier exper

to en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

5 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad de las características del invento.

10 Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

15

20

25



REIVINDICACIONES

5 1.- TIJERA PERFECCIONADA PARA SILLAS PLE-
GABLES INFANTILES, del tipo de las utiliza-
das en armazones plegables en sentido longi-
tudinal y transversal y, más concretamente
de las que se constituyen en elemento de re-
lación entre partes de la armadura equivalen-
tes y dispuestas a ambos lados de la silla,
10 cuyo paralelismo debe mantenerse en todas
las fases de plegado o desplegado, pese a
que los puntos de articulación de la tijera
con las partes a relacionar del armazón no
estén alineados en un mismo plano, esencial-
15 mente se caracteriza porque cada uno de los
tirantes que forman la tijera presenta un
quiebro que determina un ángulo capaz de com-
pensar y absorber, en cada caso, el distancia-
20 miento existente entre los puntos articula-
dos a un mismo lateral desplazable transver-
salmente, pudiendo la tijera ser de brazos
iguales o desiguales, pero on el eje de giro
de los tirantes que la conforman siempre
situados en el vértice del ángulo producido
25 en el quiebro.

2.- TIJERA PERFECCIONDA PARA SILLAS PLEGA-
BLES. según queda descrito y reivindicado

en la presente memoria, que consta de nueve
hojas todas ellas escritas a máquina por una
sola de sus caras y se representa en los di-
bujos que se acompañan.

5

19 NOV 1984
Madrid,

JULIO HERRERO.

p.p.

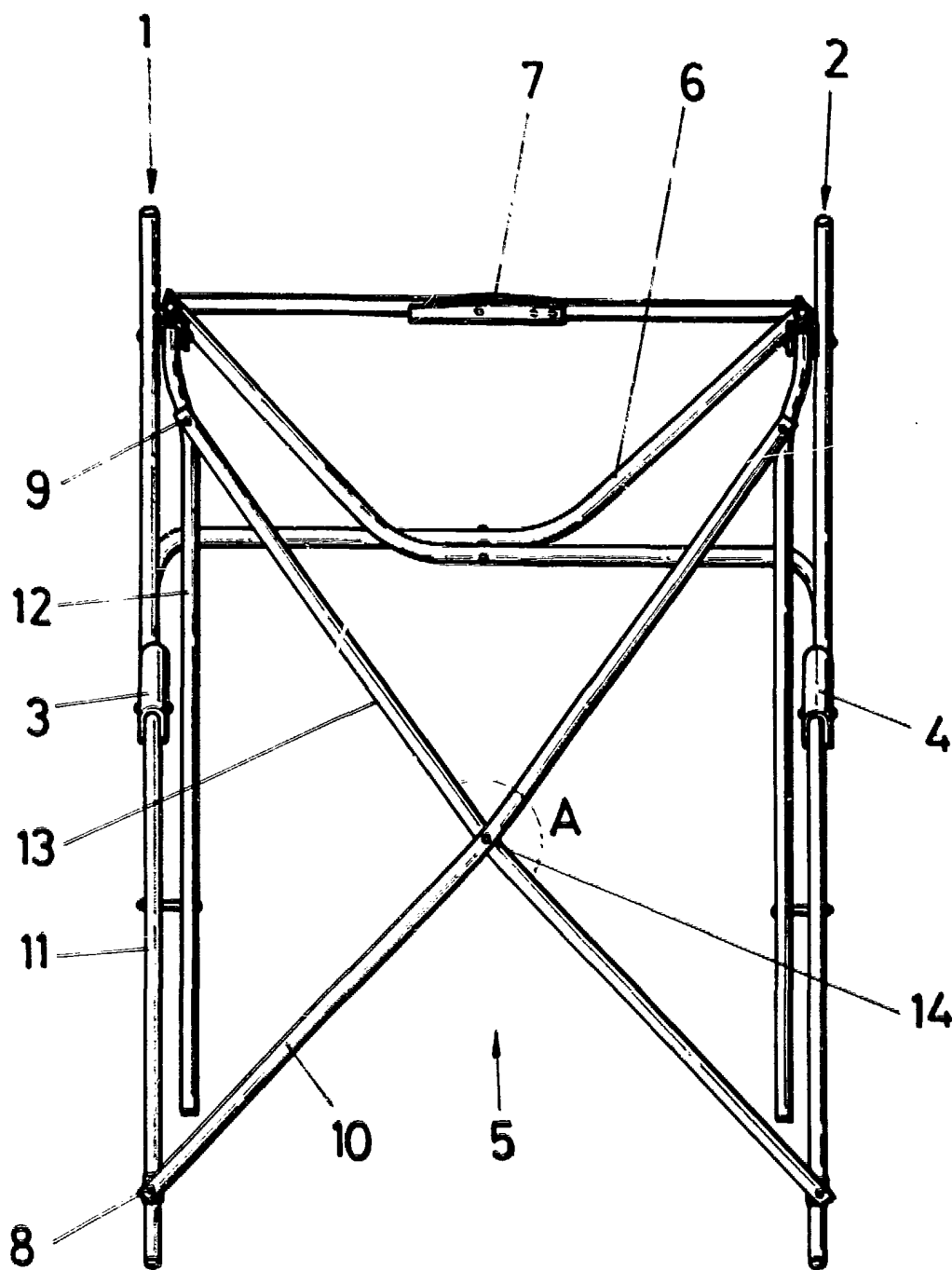
10

Tacasla

15

20

25



ESCALA VARIABLE

MADRID 19 NOV 1984
Julio Herrera
P.P.
Teodoro Arrue